

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 5

31.

Fecha: **2022/05/05**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – SUBSANABILIDAD

OBJETO:	“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ARTÍCULOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
----------------	---

En atención a la solicitud de respuesta a observaciones de subsanabilidad dentro la evaluación financiera de la invitación No. 044, presentadas por los oferentes: **TALENTO COMERCIALIZADORA SA** y **ORLANDO GONZÁLEZ ORTIZ**, se remite evaluación financiera, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 144.141.485
----------------------------	----------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

N O.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	830.048.811-5	\$ 144.141.485	\$ 144.141.485
2	ORLANDO GONZÁLEZ ORTIZ	11.317.892	\$ 144.141.485	\$ 144.141.485

Nota: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: TALENTO COMERCIALIZADORA SA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021, CARTA INDICANDO AÑO FISCAL A EVALUAR	Requisitos Financieros. Folios 2 al 17 – RUP Folios 1, 4, 5	El proponente CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 5

PROPONENTE 2: ORLANDO GONZÁLEZ ORTIZ

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-</p> <p>Teniendo en cuenta que los términos son ley para las partes y que, a su vez, estos indican “(...) por lo tanto, el oferente deberá indicar que año fiscal es más favorable a evaluar de conformidad con el Decreto 579 de 2021 (...) NOTA 4: Allegar los Estados Financieros con las notas explicativas, debidamente certificados con corte a 31 de diciembre de año en que soporte la Información Financiera, la cual deberá coincidir con la información establecida en el RUP allegado (...) junto con los Estados Financieros, el Contador y/o Revisor Fiscal debe anexar el certificado de antecedentes disciplinarios Expedido por la Junta Central de Contadores (...)”, esta dirección se abstiene de evaluar al oferente ORLANDO GONZÁLEZ ORTIZ a falta del oficio en mención y los estados financieros.</p> <p>Por lo anterior y contemplando lo establecido en la ley 1882 en su artículo 5, <<Los oferentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso>> así como precisa el Consejo de Estado “la presentación de estados financieros, con las formalidades de ley, es un requisito sustancial y por tanto NO es susceptible de ser subsanado, pues a través de este documento la administración califica y evalúa la capacidad financiera de los proponentes con fundamento en datos financieros objetivos, de tal manera que al realizar el ejercicio comparativo entre las ofertas pueda seleccionar objetivamente al proponente que tenga la solvencia y liquidez requerida en su patrimonio a efectos de procurar la adecuada y eficiente prestación de los servicios. (...)”</p>	<p>Anexo 10, folios 1, 16, 17, 274, 275</p>	<p>El proponente NO CUMPLE</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 5

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	TALENTO COMERCIALIZADORA SA
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.2	LIQ. = AC / PC ≥ 1.2 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 4.73
	Si LIQ ≥ 1.2 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 1.2 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 75%	NE = PT / AT ≤ 75% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 39.45%
	Si NE ≤ 75% la propuesta será Habilitada. Si NE > 75% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, U.O = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 45.82
	Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 5

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0.0\%$	R.P. = U.O. / P $\geq 0.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 52.52%
	Si R.P. $\geq 0.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.P. $< 0.0\%$ la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0.0\%$	R.I = U.O. / A.T. $\geq 0.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 31.80%
	Si R.A. $\geq 0.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 0.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación N°044 **obtiene** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	830.048.811-5	X	
2	ORLANDO GONZÁLEZ ORTIZ	11.317.892		X No adjunto estados financieros ni documento que indique el año fiscal a evaluar financieramente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 5

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,


JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO
Director Financiero
Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13